

M13 | Gestión de Señalización Marítima y Fluvial

Adquirir ayudas a la navegación



(Marcas laterales, Marcas Cardinales, Marcas de peligro Aislado, Marcas de Agua Segura, Marcas Especiales, Marcas de Nuevos Peligros y Otras marcas) bajo la jurisdicción de Dimar en el lugar en donde se encuentre instalada (reposición) o en el lugar que determine el análisis de riesgo a la navegación (ampliación).

Gestionar tramite de señalización



Autorizar instalación, modificación o ampliación de ayudas a la navegación (Marcas laterales, Marcas Cardinales, Marcas de peligro Aislado, Marcas de Agua Segura, Marcas Especiales, Marcas de Nuevos Peligros y Otras marcas, incluidas boyas de amarre y boyas meteorológicas para medición de parámetros oceanográficos y de meteorología marina) a entidades públicas y privadas.

Realizar mantenimiento a las ayudas a la navegación



Realizar mantenimiento imprevisto o correctivo a las ayudas a la navegación con el fin de mantenerlas disponibles o en funcionamiento.

Reportar novedades de señalización



Elaborar reporte de novedades de señalización previo a la validar novedades de señalización.

Informes de inspección de ayudas a la navegación a entidades públicas y privadas



Controlar ayudas a la navegación (Marcas laterales, Marcas Cardinales, Marcas de peligro Aislado, Marcas de Agua Segura, Marcas Especiales, Marcas de Nuevos Peligros y Otras marcas, incluidas boyas de amarre y boyas meteorológicas para medición de parámetros oceanográficos y de meteorología marina) autorizadas a entidades públicas y privadas.

Autorizar la modificación o asignación de nuevas zonas de fondeo



Acto administrativo mediante el cual se autoriza nuevas zonas de fondeo o modificación de las existente.



Menú
E colta la Consulta colta Martina
Función de Señalización Marítima
<u>Normatividad</u>
Productos y Servicios
<u>Regionales</u>
Servicio de Ayudas a la Navegación
<u>Tramites</u>